

El hospital laico de Sant'Angelo a Nido de Nápoles en la segunda mitad del siglo XV*

The Lay Hospital of Sant'Angelo a Nido in Naples in the Second Half of the 15th Century

Gemma T. COLESANTI

Doctora en Historia, investigadora del Istituto di Scienze del Patrimonio Culturale, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Via G. Sanfelice 8, 80134 Napoli (Italia).

C.e.: gemmateresa.colesanti@cnr.it

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5728-9405>

Gabriele CAPONE

Soprintendente archivístico e bibliográfico della Campania, Via S. Biagio dei Librai 121, 80138 Napoli (Italia).

C.e.: gabriele.capone@beniculturali.it

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2564-0985>

Recibido/Received: 28/10/2022. Aceptado/Accepted: 28/03/2023.

Cómo citar/How to cite: Colesanti, Gemma T.; Capone, Gabriele, «El hospital laico de Sant'Angelo a Nido de Nápoles en la segunda mitad del siglo XV», *Edad Media. Revista de Historia*, 2023, n° 24, pp. 41-66.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.24.2023.41-66>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Resumen: La conservación de una parte del archivo del hospital laico de Sant'Angelo a Nido, custodiado en la biblioteca del convento franciscano de S. Lorenzo Maggiore de Nápoles, ha permitido investigar un caso único de estructura hospitalaria, fundada en la capital del Reino de Nápoles por el cardenal Rinaldo Brancaccio en 1427 en la zona del *Seggio* de Nido. En comparación con otros ejemplos examinados en el amplio abanico de estudios dedicados a las instituciones caritativas napolitanas, la documentación de Sant'Angelo a Nido ha permitido poner de manifiesto ciertas peculiaridades en la organización, la gestión y el tipo de atención cotidiana en una ciudad

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Paisajes monásticos. Representaciones y virtualizaciones de las realidades espirituales y materiales *medievales* en el Mediterráneo occidental (siglos VI-XVI) (Referencia: PGC2018-095350-B-I00), financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Programa estatal de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+I, subprograma estatal de Generación de Conocimiento.

en la que la asistencia sanitaria había dejado de estar confiada durante años únicamente a las fundaciones hospitalarias religiosas. El archivo actual incluye valiosos libros de cuentas, a partir de 1472, y una serie de documentos públicos y privados.

Palabras clave: Archivo; Hospital; Edad Media; Nápoles; Rinaldo Brancaccio; Libros de cuentas.

Abstract: The preservation of a part of the archive of the lay hospital of Sant'Angelo a Nido kept in the library of the Franciscan convent of S. Lorenzo Maggiore in Naples, has made it possible to examine a unique case of a hospital structure, founded in the capital of the Kingdom of Naples by Cardinal Rinaldo Brancaccio in 1427 in the area of the *Seggio* of Nido. Compared to other examples surveyed in the wide range of studies concerning Neapolitan charitable institutions, the documentation of Sant'Angelo a Nido has made it possible to highlight certain peculiarities in the organization, management and type of day-to-day care in a city where health care had for years no longer been entrusted solely to religious hospital foundations. The archive includes valuable account books, starting from 1472, and a number of public and private documents.

Keywords: Archive; Hospital; Middle Ages; Naples; Rinaldo Brancaccio; Account books.

Sumario: : 1. El Archivo del hospital y de la capilla de Sant'Ángelo; 2. El proyecto de fundación de un hospital laico en el *Seggio* de Nido; 3. La organización administrativa y sanitaria del hospital; 4. Primeros apuntes sobre la gestión inmobiliaria y económica del hospital; 5. Conclusiones.

Summary: 1. The archives of the hospital and the chapel of Sant'Angelo; 2. The project for the foundation of a lay hospital on the site of Nido; 3. The administrative and sanitary organization of the hospital; 4. First notes on the management of the hospital's property and finances; 5. Conclusions.

1. EL ARCHIVO DEL HOSPITAL Y DE LA CAPILLA DE SANT'ÁNGELO

La mejor manera de estudiar las instituciones monásticas y asistenciales napolitanas en la Edad Media es investigar, en primer lugar, en el amplio abanico de documentos y fuentes de origen monástico y asistencial conservadas en los archivos de las corporaciones religiosas suprimidas, custodiadas en el Archivo Estatal de Nápoles y en el Archivo Diocesano de la misma ciudad. En menor medida, otras fuentes se guardan en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca de la Società Napoletana di Storia Patria, en la biblioteca de San Lorenzo Maggiore y, finalmente, en el archivo histórico municipal, que incluye también el archivo del Antiguo Hospital de la Annunziata de Nápoles.

Esta enorme masa de documentos escritos ha sido utilizada en el pasado por historiadores y estudiosos de forma episódica, casi exclusivamente para obtener información aislada y fragmentaria, con la única excepción de Bartolomeo Capasso¹. Sin embargo, hoy en día, nuevos enfoques apuntan hacia una exploración sistemática y orgánica de los mismos, capaz de destacar el material documental en su integridad y

¹ Capasso, B., *Monumenta ad Neapolitani ducatus historiam pertinentia*.

subrayar sus especificidades². Es evidente que existe un problema relacionado con el tipo de información, que a menudo ilumina solo algunos ámbitos como el religioso, reduciendo inevitablemente otros, como las actividades relacionadas con la asistencia y la caridad o la importancia de la presencia laica, componente que entra en juego esporádicamente en estas fuentes. Otros aspectos, como la economía de estos centros, han sido poco tratados debido a la ausencia, casi total, de libros de cuentas para la época medieval. Sin embargo, y a pesar de estas dificultades, las fuentes que hemos utilizado, solo parcialmente, en este trabajo son excepcionales porque permiten penetrar en las situaciones concretas de la trayectoria histórica de un hospital, localizar sus propiedades de forma casi precisa y poner de manifiesto los objetivos y las variaciones estructurales y socioeconómicas en las distintas fases de la fundación, organización y gestión de una institución asistencial de la Baja Edad Media en Nápoles.

Las fuentes en cuestión son una parte del archivo histórico del Hospital di Sant'Ángelo a Nido que se conserva en la biblioteca del convento franciscano de San Lorenzo Maggiore³. Mientras que el archivo de este último, formado por documentos en papel y diversas escrituras en pergamino, fue transferido al Archivo de Estado de Nápoles a causa de las desamortizaciones de época napoleónica y posteriores a la unificación italiana, la Biblioteca de San Lorenzo ha sido designada también desde el siglo pasado para custodiar algunos archivos de los fondos históricos donados a los frailes.

De hecho, con la donación de la capilla de San Ángel a Nido por parte del príncipe Marcantonio Brancaccio a la Orden de los Frailes Menores Conventuales de San Lorenzo Maggiore en Nápoles en 1958, todos los bienes, incluyendo una parte de la antigua biblioteca, que allí se conservaban pasaron a ser propiedad de los frailes, a excepción del Archivo del Hospital, que había permanecido en una sala del palacio familiar del siglo XV adyacente a la biblioteca⁴. Solo en 1981, a instancias de la princesa Fernanda Ceccarelli Brancaccio, se añadió todo el archivo

² Di Meglio, R., *Il convento francescano di S. Lorenzo di Napoli*; Ambrosio, A., *Il monastero femminile domenicano dei SS. Pietro e Sebastiano di Napoli*.

³ La iglesia y el convento de San Lorenzo fueron completamente reconstruidos en la época de Carlos I, entre 1270 y 1275 y confiado a los frailes menores, que ya tenían la custodia de esos espacios desde 1234, Bruzelius, C., *Le pietre di Napoli*.

⁴ Sobre la historia de la Biblioteca Brancaccio, véase:

<https://www.bnonline.it/it/202/biblioteca-brancacciana> (fecha de consulta: 27/10/2022).

de Sant'Ángelo a Nido a la donación de su marido⁵. Antes de este traslado, los documentos en papel se colocaban en armarios de madera, mientras que los documentos en pergamino estaban enrollados o encerrados en estuches de cuero, decorados con frisos dorados y con el escudo de Brancaccio⁶. Cada contenedor iba acompañado de etiquetas con información esencial sobre el documento. La gestión del archivo se encomendó a un archivero pagado por la familia, que a finales del siglo XX recopiló en un registro los 280 documentos en pergamino, empezando por el más antiguo de 1420. La disposición del archivo comprendía catorce series que reflejaban principalmente los aspectos patrimoniales y administrativos de la institución benéfica: una serie de instrumentos de compra y venta de casas, una serie de instrumentos de compra y venta de territorios, una serie de compra y venta de gabelas y *arrendamenti*, dos series de asuntos varios, una serie de bulas y privilegios del *luogo pio*, una serie de diplomas, una serie de instrumentos de compra y venta de casas por parte del *luogo pio*, instrumentos de rentas o censos de casas, instrumentos de rentas o censos de territorios, legados y donaciones, y una serie de fundaciones de capellanías y misas.

En el mismo archivo se conservan tres registros manuscritos que son muy importantes para reconstruir toda la génesis del corpus documental. El primero, fechado en 1670, es un registro en pergamino titulado “Libro nel quale si contengono diverse bolle pontificie, concessioni, istitutioni, esentioni, privilegi, inhibitioni et altro a'favore della venerabile chiesa e ospedale di Sant'Angelo a Nido fatto in tempo del governo degli illustrissimi signori don Carlo Carrafa di Stigliano e don Cesare Brancaccio”⁷. Los otros dos son registros en papel del siglo XIX: 1) un registro de los pergaminos del *luogo pio* de Sant'Ángelo a Nido; 2) un registro de documentos, pergaminos y litigios, acompañado de un índice alfabético de lugares y personas. Además, el archivo conserva una serie de registros del siglo XVIII relativos al reglamento del hospital, el registro de los enfermos de 1755 a 1762, y un volumen de “Conclusiones de los Gobernadores” con las disposiciones de los gobernadores sobre las obligaciones de los sacerdotes al servicio del hospital. Por último, señalamos los dieciséis registros contables del hospital redescubiertos en un depósito de la Soprintendenza Archivistica e Bibliografica della

⁵ De Divitis, M., *San Lorenzo Maggiore*, pp. 26-27.

⁶ Battaglia, G., *L'Archivio Brancaccio*, pp. 33-34.

⁷ Archivio di S. Angelo a Nilo, Fondo Brancaccio, Reg.n. 3.

Campania, que actualmente están siendo restaurados y digitalizados por el Ministerio de Cultura.

2. EL PROYECTO DE FUNDACIÓN DE UN HOSPITAL LAICO EN EL *SEGGIO*⁸ DE NIDO

El 24 de abril de 1426, el célebre y astuto cardenal Rinaldo Brancaccio⁹ obtuvo el permiso del papa Martín V para restaurar el ruinoso hospital para pobres de San Andrés de Nápoles¹⁰, situado en la plaza de Nilo, junto a un palacio del siglo XV - que aún se conserva - perteneciente a la familia Brancaccio.

Sane petitio tua nobis exhibita continebat, quod tu Hospitale Pauperum S. Andreae in Platea Nidi Neapolitani, quod de Iurepatronatus laicorum existit propter mortalitates, et guerras, et alias calamitates, quae civitatem Neapolitanam diutius afflixerunt in suis aedificiis, et alijs necessarijs officinis penitus dirutum et collapsum, seu desolatum, de bonis tibi a Deo collatis, cum oratorio et altari in honore, et sub vocabulo S. Michaelis Arcangeli, et eiusdem S. Andreae, ac alijs necessarijs huiusmodi in illo diversa fiant opera pietatis de novo construi, et reaedificari et pro ministris et servitoribus eiusdem Hospitalis opportunis sufficienter dotare intendis. Quare nobis humiliter supplicasti, ut tibi faciendi praemissa licentiam concedere, dictumque hospitale cum officinis, horto, et alijs sibi adjacentibus, ac juribus, et pertinentijs suis, nec non personas in eo pro

⁸ Para una síntesis del modelo de gestión aristocrática de Nápoles en el siglo XV, ved el artículo de Monica Santangelo, *Spazio urbano e preminenza sociale: la presenza della nobiltà di seggio a Napoli alla fine del medioevo*, en él, la autora aclara el triple sentido con el que deben entenderse los *sedile o seggi*: 1) Como artefactos arquitectónicos que adoptan en el siglo XV el modelo de pórtico cuadriforme, elevado, separado de la calle por puertas y compuesto por dos módulos, uno con un atrio con asientos perimetrales interiores y otro con un espacio contiguo y cerrado para celebrar reuniones. 2) Como estructuras topográficas, sociales y religiosas exclusivas de las familias aristocráticas de la ciudad, que tenían en los *sedile* su lugar de reunión. 3) Como células político-administrativas de la capital angevina y aragonesa, dotadas de oficios y diputados, con diversas competencias (judiciales, religiosas y sociales), relacionadas con el vértice administrativo de la ciudad, el tribunal de San Lorenzo.

⁹ Girgensohn, D., «Brancaccio Rinaldo», e Vitale, *Élite burocratica e famiglia*, pp. 210-221.

¹⁰ Antiguo hospital, vinculado a la diaconía del mismo nombre, ya documentado desde el siglo XII hasta 1404 cfr. Vitolo G.; Di Meglio, R., *Napoli angioino-Aragonese*, p. 74.

tempore degentes, et rectores illius pro illorum tranquillitate ab omni jurisdictione, dominio, potestate, et visitatione Archiepiscopi Neapolitani, et abbatis saecularis ecclesiae eiusdem S. Andreae ad Nidum Neapolitani ad quem regimen dicti Hospitalis, dum inesse viguit spectare noscebatur pro tempore existentium, eximere et liberare, ac Sedi Apostolicae immediate subjacere; nec non dicti hospitalis regimen illi vel illis, quos in tua voluntate ultima, ad hoc duxeris reputandos perpetuo committere dignemur. Nos igitur pium et laudabile tuum in hac parte propositum dignis in Domino laudibus commendantes ac volentes illud favoribus apostolicis confovere huiusmodi tuis supplicationibus inclinati tibi hospitale praefatum cum oratorio, altari, officinis et alijs necessarijs huiusmodi construi et reaedificari faciendi ac dotandi auctoritate Apostolica tenore presentium specialem licentiam et auctoritatem¹¹.

La bula por la que se aprobaba el proyecto contenía también la importante cláusula de exención de la jurisdicción del arzobispo napolitano y del abad de San Andrés, a los que no habría que pagar impuestos.

¿Por qué Rinaldo Brancaccio sintió la necesidad de abrir un nuevo y pequeño hospital en el centro de la ciudad, que en aquellos años ya contaba con varios hospitales pequeños y grandes vinculados a cofradías, monasterios y a la corona, y que cubrían una gran parte de la demanda de asistencia social de la ciudad de Nápoles?¹²

Como es sabido, las motivaciones pueden ser variadas y la atención a los pobres en las ciudades medievales era una necesidad constante, pero como bien ha señalado Gabriella Piccini:

los pobres eran la razón social de los hospitales, por eso aparecen tan a menudo en sus estatutos, indicando los principales destinatarios de las actividades asistenciales. Por esta razón, dejar bienes a los pobres del hospital no significaba solamente la entrega de una limosna, o identificar entre la diversidad inherente en la necesidad a los menos pudientes. Era, también, una entrega de posesiones a todos los habitantes de una ciudad, a toda una comunidad, se podría decir a un pueblo, para que con ellas ese

¹¹ El texto de la bula se ha extraído del libro de Ricca, E., *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie*, parte I, vol. V, pp. 544-545.

¹² Para una visión general de las instituciones asistenciales de Nápoles cfr. Vitolo, G., Di Meglio, R., *Napoli angioino aragonese*, mientras que para el sur de Italia Marino, Colesanti, (ed.) *Memorie dell'assistenza*, finalmente para la Annunziata en el sur de Italia cfr. Marino, S., *Ospedali e città nel Regno di Napoli*, Firenze 2014.

pueblo pusiera en marcha un sistema de protección social capaz de hacer frente a las fases de debilidad que pudieran abrumar a sus miembros individuales¹³.

Todas estas motivaciones son claramente evidentes en el proyecto de fundación y la evolución del hospital de Sant'Ángelo a Nido, como veremos más adelante. Pero el cardenal añadió otra. En efecto, al decidir erigir su propio monumento funerario en la iglesia del hospital, no solo quiso celebrar su propia persona, sino también, como indica Vitale¹⁴, destacar su autonomía respecto al linaje, que hasta entonces siempre había elegido la iglesia de San Domenico¹⁵ para los entierros. Así, inmediatamente después de su muerte en Roma el 5 de junio de 1427, Donatello y Michelozzo fueron llamados a trabajar en su tumba monumental, situada en la mencionada capilla, que todavía se puede visitar hoy en día y donde la mayoría de las tumbas de la familia se ubicaron más tarde. La tumba se terminó en 1428 y, en el mismo año, el Papa Martín V, con otra bula del 24 de noviembre, concedió la indulgencia plenaria a todos los que acudieran a la capilla del hospital en la fiesta de san Andrés y san Miguel Arcángel.

Aproximadamente un año después del permiso papal de 1426, el nuevo hospital, dotado de una capilla dedicada a los santos Andrea y Ángelo, aún no terminada, y del equipamiento necesario, así como de los ingresos necesarios para mantener a doce pobres y a un rector, fue inaugurado por Brancaccio y confiado, según una carta transcrita por Ricca¹⁶, con fecha del 11 de marzo de 1427, a la nobleza del *Seggio* de Nido en Nápoles. En la carta, el cardenal daba las instrucciones necesarias para regular la administración hasta los más mínimos detalles y establecía que entre los gobernadores que se nombraran anualmente uno debía pertenecer a la familia Brancaccio:

¹³ Piccinni, G., *Il banco dell'ospedale di Santa Maria della Scala*, p. 27.

¹⁴ Vitale, G., «Uffici, Militia e nobiltà», p. 39.

¹⁵ El propio Rainaldo había hecho anteriormente donaciones a esta iglesia cfr. Ricca, E., *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie*, parte I, vol. V, p. 542.

¹⁶ Ricca, E., *La nobiltà del Regno*, pp. 545-554. El mismo documento también es recogido por Vitale, G., «Medici pubblici, Aromatari, Maestri, Giuristi», p. 30.

Ordinamus quod praedicta Universitas¹⁷ annis singulis eligat duos nobiles probos et approbatos viros, quorum unus semper sit de Domo Brancatiis¹⁸.

Para mantener el complejo asistencial, además de las donaciones anteriores, el cardenal, en su testamento del 27 de marzo de 1427, volvió a aportar una suma considerable, incluyendo 5.000 florines de oro, para la finalización de los edificios.¹⁹

Aproximadamente un año después de la muerte del cardenal, el 6 de julio de 1428, con un acta notarial de Galeotto de Rinaldo, los herederos y ejecutores del testamento de Rinaldo Brancaccio, los hermanos Giovanello y Paolo, confiaron definitivamente todo el complejo asistencial al *Seggio* de Nido. En el registro de la escritura²⁰, se lee: dan posesión al *Seggio* de Nido de la iglesia y el hospital de Sant Ángelo a Nido y de los bienes dejados por el citado cardenal para el mantenimiento de dicha iglesia y hospital y la escritura se entrega a los primeros gobernadores de Sant Ángelo²¹, que fueron Marino Brancaccio y Errichello de Lamberto²². La asignación al *Seggio* de Nido, donde la familia Brancaccio había sido siempre uno de los principales protagonistas²³, fue establecida por el cardenal con vistas a reforzar su representación en ese espacio urbano, que ya estaba parcialmente ocupado por el palacio familiar y la nueva capilla en la que el cardenal había decidido ser enterrado.

Para esta institución, el fundador ya había previsto todos los niveles de organización y quizás podríamos plantearnos la hipótesis de que tomó como modelo el gran hospital de la Annunziata. Aunque a escala reducida, el cardenal había previsto un gobierno laico, elegido por el *Seggio* de Nido y la *Universitas*, y con uno de los gobernadores, como ya se ha dicho,

¹⁷ La palabra Universitas hace referencia a las ciudades y pueblos del sur de Italia dotados de personalidad jurídica a efectos administrativos y fiscales internos, véase Senatore, F. *Gli archivi delle universitates meridionali*, p. 454.

¹⁸ Ricca, E., *La nobiltà del Regno*, pp. 518-519.

¹⁹ Ricca, E., *La nobiltà del Regno*, p. 552.

²⁰ No ha sido posible consultar todas las escrituras originales en los archivos de la familia Brancaccio conservados en el Monasterio de S. Lorenzo Maggiore de Nápoles, por lo que citamos los registros extraídos de los inventarios y publicados en Russo, F., *I registi delle pergamene di S. Angelo a Nilo*.

²¹ Russo, F., *I registi delle pergamene di S. Angelo a Nilo*, doc. 81, p. 32.

²² Ricca, E., *La nobiltà del Regno*, pp. 551-552.

²³ Por el papel de la familia Brancaccio en las estrategias de construcción del espacio urbano cfr. Santangelo, M., «Stratégies résidentielles.»

proveniente de la familia Brancaccio. La administración del hospital era totalmente autónoma respecto al arzobispado y al abad de San Andrés.

Confirmando esta autonomía reconocida tanto por la corona como por el papado, y reafirmando el carácter secular de la dirección del hospital, un breve apostólico del 17 de noviembre de 1489 precisó la exención total del hospital de cualquier contribución o subvención que pudiera imponer la Cámara Apostólica²⁴.

3. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANITARIA DEL HOSPITAL

En su testamento, dictado el 27 de marzo del mismo año de la fundación, el cardenal también especificó que el hospital debía ser dotado con trece *lectis bene fulcitis cum cooporteriis et linteaminibus*, doce destinados a los pobres y uno al hospitalero, con todo lo que les fuera necesario. Entre los legados, también ordenó que se proporcionara vino a los sirvientes y a los pobres. Por último, ordenó la compra de bancos, cestas y arcas para almacenar los bienes del hospital y de la capilla, a la que también donó *unam conam suam cum multis reliquiis. Item reliquit eidem Cappellae omnia tapeta sua etc. Item reliquit quatuor candelabra argentea*, y nombró a Cosimo de Medici como su albacea.

La administración económica y jurídica de todo el patrimonio de la institución y la supervisión del trabajo de los encargados de la capilla y de la atención a los enfermos debía confiarse a los dos gobernadores elegidos anualmente. Como señala también Ricca, la *Universitas* o dos de sus representantes debían nombrar *unum honestum clericum* con jurisdicción sobre presbíteros y clérigos. Los dos gobernadores elegidos debían permanecer en el cargo durante un año, del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente, y debían nombrar al hospitalero o hospitalera,

unus probus vir vel mulier timens Deum, bonae famae et provectae aetatis pro nutu et voluntate eorum qui in dicto hospitali serviat in susceptione pauperum debiliu[m] et infirmorum utriusque sexus et pro curatione et servitio ipsorum, ac in conservatione munditio eorum semper intendant.

También se especificaba que debían asignar médicos competentes a los enfermos y *de medicinis spiritualibus et omnibus aliis necessariis pro*

²⁴ Russo, F., *I regesti delle pergamene di S. Angelo a Nilo*, doc. 65, p. 29.

omnibus pauperibus occurrentibus in dicto hospitali secundum quod dictus medicus vel medici ordinaverint. Además, el cardenal había previsto el nombramiento de presbíteros para asistir a los oficios sagrados en los días de fiesta, recogidos por el propio cardenal en una extensa lista y entre los que destaca la importancia de la fiesta de san Miguel Arcángel en mayo y septiembre.

El cardenal, como ya ha señalado Vitale²⁵, subrayó con otras disposiciones orientadas al rigor, a la eficacia y a la racionalidad administrativa el carácter precario que debía caracterizar las tareas asignadas al hospitalero y a la hospitalera: ellos *ad nutum et voluntatem dictorum Rectorum ponantur et repellantur cum salario vel sine salario, de quo convenerunt.* La norma se inspiró sin duda en la preocupación de que los encargados de la gestión de la fundación se extralimitaran con el tiempo en sus funciones institucionales.

Los rectores nombrados por el *Seggio* di Nido designaban a su vez a un escribano/procurador que rendía cuentas mensualmente de todos los gastos necesarios para el funcionamiento del hospital y también de los ingresos procedentes de las tierras, las casas alquiladas y los legados de determinadas personas. Su función duraba un año, al final del cual estaba obligado a rendir cuentas. En caso de disputas, intervendrían los nobles del *Seggio* o cinco nobles de toda la *Universitas*.

4. PRIMEROS APUNTES SOBRE LA GESTIÓN INMOBILIARIA Y ECONÓMICA DEL HOSPITAL

La formación del patrimonio del hospital comenzó unos años antes de la reforma del edificio de San Andrea, evidenciando que el proyecto ya estaba en marcha desde hacía unos dos años.

Entre 1426 y 1427, Paolo Brancaccio, sobrino del cardenal y su procurador, junto con Artusio Pappacoda²⁶, adquirieron varios inmuebles: una casa en la *rúa Francesca* por 60 onzas²⁷, una casa y taberna en el *Mercato Grande* por 80 onzas, casas y taberna en la calle de los orfebres y la *logia* de Génova por 156 onzas, otras tres casas, una de ellas con talleres en la *rúa Francesca* por 86 onzas, tres cuartas partes de una casa

²⁵ Vitale, G., «Medici pubblici, Aromatari, Maestri, Giuristi», p. 22.

²⁶ Artusio Pappacoda del Sedile di Porto, gran Senescalco.

²⁷ La unidad de medida monetarias era l'*oncia* (onza): cada *oncia* equivalía a 6 ducatos, 30 *tari*, 60 *carlini* o 600 *grana*; 1 ducado equivalía a 5 *tari* y a 10 *carlini*; 1 *tari* a 20 *grana*.

en la *Sellaria* por 38 onzas, otra casa en la *Sellaria*, comprada a las monjas de Santa Chiara por 25 onzas, y una casa con almacén en la plaza de *Portanova* por 170 onzas²⁸.

Para hacer frente a los enormes gastos, el fundador también tomó medidas para conseguir algunos ingresos relacionados con la recaudación de impuestos. A través de unas escrituras del notario Andrea Pirozio de Nápoles, podemos ver como el mismo sobrino, siempre como procurador del cardenal, en el espacio de tres días, entre el 3 y el 5 de abril de 1426, compró varias cuotas sobre la recaudación de los impuestos derivados de la venta del pan -la *Gabella del Pane*-. Se buscó así asegurar el mantenimiento del centro de cara al futuro, participando activamente en el mercado de los impuestos indirectos. Como se puede observar, nada se deja al azar, sino que hay un plan bien estructurado, implementado por Brancaccio, para dotar a la nueva estructura de todo lo necesario y útil para su funcionamiento como centro sanitario.

A estos bienes se añadirían otros a lo largo de los años siguientes. El patrimonio inmobiliario de la institución se amplió gracias a los legados testamentarios de los nobles del *Seggio* o de los enfermos curados, o incluso a través de las donaciones de personas que, al declararse oblatos, dejaban su patrimonio al hospital. En una escritura redactada por el notario Antonio Nanno di Fratta en 1445, los esposos maestro Giovanni Bufalo da Milano y Mariuccia Bossa se declararon oblatos de Sant'Ángelo a Nido con el compromiso de servir a la institución durante su vida y de donar sus bienes inmuebles, recibiendo a cambio un *tomolo*²⁹ de trigo al mes, un barril de vino y 2 ½ *tari*³⁰. Sin embargo, la información más importante sobre la cantidad y gestión de los bienes inmuebles puede extraerse de los dieciséis libros de cuentas que han llegado hasta nosotros³¹. Se trata de fuentes únicas e inestimables que, desde 1471 hasta 1516, con algunas lagunas, nos permiten adentrarnos en la gestión diaria de este hospital, construido en el centro cultural y económico de la ciudad a los pies de San Doménico Maggiore, a lo largo del *decumanus inferior*. Aquí presentamos

²⁸ Russo, F., *I registri delle pergamene di S. Angelo a Nilo*, docc. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, pp. 17-19.

²⁹ Unidad de medida de la capacidad de áridos utilizada en el sur de Italia y equivalía a 40 kilos.

³⁰ Russo, F., *I registri delle pergamene di S. Angelo a Nilo*, doc. 237, p. 69.

³¹ Los Registros están depositados temporalmente en las oficinas de la Soprintendenza archivística e bibliografica della Campania en Nápoles, en lo que a partir de ahora se referirán únicamente como vol.1, vol. 2 y vol. 3.

información totalmente inédita, centrada principalmente en los tres registros contables más antiguos, el primero que abarca el año 1471, el segundo de 1473 y el tercero de 1474³², con incursiones puntuales en escritos posteriores que nos ayudan a comprender mejor ciertos mecanismos administrativos y organizativos de la institución³³.

Los libros de cuentas no siempre expresan su finalidad en la portada, como es el caso de los conservados del Ospedale dell'Annunziata di Napoli³⁴, y ni siquiera se parecen a los libros de cuentas de otras instituciones asistenciales de doble partida³⁵. Son simples y pequeños cuadernos de resúmenes generales de gastos e ingresos, que cuestan 15 grana³⁶, más parecidos a los libros de contabilidad de la Annunziata de Capua³⁷, compilados casi exclusivamente en lengua vernácula y probablemente por el hospitalero de turno o, en años posteriores, por uno de los procuradores, nombrado por los gobernadores. En algunos, en los que la primera hoja se ha conservado en buen estado, se puede leer el encabezamiento, que ya proporciona información útil:

1474, VII indizione. Quaderno ordenato per lano vii indizione MCCCCLXXIII di tutte le entrate della chiesa ospetale di santo Agnolo a Nido e di tutta la insuta a fatto lo ditto anno per lo magnifico domino Placido di Sanghino/o Sagunto a per lo ecelente Marino Brancaccio³⁸ e per lo nobile Carluco Gal [...] mastri e governaturi³⁹.

De este modo, nos enteramos de los nombres de los dos gobernadores y del compilador del cuaderno. Casi siempre los registros recogen primero los ingresos y luego los gastos, divididos en secciones temáticas que se

³² Está prevista la edición de todos los registros totalmente digitalizados por el momento.

³³ Desgraciadamente, el estado en que han llegado los registros es muy precario, y muchas hojas son ilegibles o se conservan parcialmente.

³⁴ Colesanti G.T.; Marino, S., «L'economia dell'assistenza a Napoli nel tardo medioevo».

³⁵ Para un análisis exhaustivo de los sistemas administrativos de los hospitales en la época medieval en Italia del centro-norte, véase Tognetti, «Imprese ospedaliere e imprese private», y Palermo, L. «Gestione economica e contabilità negli enti assistenziali medievali», pp. 113-131; y para España Sánchez-Martínez, M., *Las cuentas de un hospital medieval: la Santa Creu de Barcelona (1430-1431)*, pp. 177-211. Mientras que para el Sur de Italia no muchos estudios y por esto me permito de reenviar a Colesanti G.T.; Marino, S., «L'economia dell'assistenza a Napoli nel tardo medioevo».

³⁶ Vol. 1, c. 13 v.

³⁷ Senatore, F., «L'Annunziata di Capua e il suo archivio fra quattro e cinquecento».

³⁸ Véase: Zapperi, R., «Brancaccio Marino».

³⁹ Vol. 3 c. 1, por error alguien había marcado el año 1478 en la hoja.

mantienen sustancialmente iguales a lo largo de los años, lo que confirma la estabilidad de la organización administrativa y la atención a la gestión de los bienes. Se trata de una manera de escribir muy sintética y resumida, no de un registro diario. Las únicas anotaciones casi diarias se refieren a los gastos de alimentación de los enfermos y del personal⁴⁰. Gracias a una breve anotación⁴¹, sabemos de la existencia de otros pequeños cuadernos en los que se anotaban los gastos extraordinarios a crédito realizados en determinados talleres, que se pagaban posteriormente, cuando se hacía la anotación en el *quaderno consuntivo*.

El primer registro empieza con un inventario de las casas alquiladas por el hospital, en el que se anotan distintos elementos identificativos: en primer lugar, el barrio o la calle en la que se encuentra la propiedad, el tipo de propiedad, el nombre del inquilino, el coste de la renta y la forma de pago, con las sumas recibidas alineadas en la parte derecha de la página, terminada esta parte estaba la suma total recibida como renta, que en 1471 ascendía a 48 onzas, 4 tarenos y 10 granos. Lamentablemente, para los otros dos cuadernos las secciones relativas a estas cuentas son fragmentarios.

A estas cantidades les siguen las anotaciones de quienes no han pagado determinadas cuotas durante el año. Y siempre con respecto a estas propiedades, se anotaban los nuevos inquilinos que dieron un depósito inicial. Ya de estos primeros escritos se desprende que el grueso de los bienes inmuebles de la entidad se encuentra en el centro de la ciudad medieval, cercanos al *Seggio* o en las zonas adyacentes, como la calle de los *aurefici*, o el caso de las casas situadas en la llamada *Logia de Génova*, la *rúa Francesca*, la *Sellaria*, la *rúa Novella* y en el *Mercado*.

Cuando los ingresos procedentes de los alquileres aparecen registrados con más detalle, queda claro que la mayoría de los inquilinos eran principalmente artesanos y comerciantes, como un tal Luca Calzolaro, que pagaba por una *poteca* (taller) en la *rúa Francesca* una onza al año, mientras que en la misma calle Antonio Vitrarò, que trabajaba el vidrio, pagaba diez onzas por una casa entera.

Siguen los folios con los recibos de la *gabella* (el impuesto sobre el pan), consistente en solo 10 *tari*, después los que anotan la producción de trigo y cebada, y luego las anotaciones relativas a la producción de vino griego y latino por parte de los enfiteutas de los distintos viñedos en

⁴⁰ Vol. 1, cc. 13-16, c.; vol. 2 cc 15-31.

⁴¹ Vol. 1 c. 31v.

diversas localidades como Santa Anastasia, Melito, Casandrino, Garibano y Torre, mientras que los registros sobre el vino “liberado”, es decir, regalado, añaden otros datos significativos. Por ejemplo, en 1471 ciertas cantidades de vino griego se entregan al notario Matteo, procurador del hospital, a la sacristía y a Don Nicola, otro procurador,⁴² como forma de pago en especie, lo que ya estaba previsto en la voluntad del fundador. Varios folios se centran en las cuentas de producción y venta de vino griego y latino, con anotaciones sobre los gastos de transporte a Nápoles. Por último, un folio recoge el vino almacenado en la “bodega” del hospital, que servía al personal y a todas las personas que dependían de la institución. A mitad del cuaderno⁴³ se encuentra la parte dedicada a las salidas (*exitus pobrorum*).

La primera partida de los gastos es casi siempre la de los sueldos del personal que trabajaba en la institución, especificando los meses y los sueldos pagados; no siempre hay indicaciones sobre las tareas, pero éstas pueden deducirse de otras entradas del cuaderno⁴⁴. Así podemos esbozar el cuadro de trabajadores del hospital, que en 1471 estaba formado por doce personas, entre ellas un médico, un hospitalero, una sirvienta, un sacristán, un sacerdote y otros siete asalariados, entre los que se encontraba un tal fray Loiso, que cobraba solo siete meses por sus sermones. El número de empleados de la institución durante el período estudiado podía variar ligeramente. La compra de alimentos, principalmente pan, huevos, vino, brócoli, aves de corral, ternera, legumbres y pescado, constituía otra partida de gastos que se realizaba de media cada cuatro días, según consta en todos los cuadernos. Muy probablemente, los demás alimentos procedían de las tierras alquiladas en régimen de aparcería o de contratos de trabajo. Otros gastos fijos eran las “mesurelle di Sale” y las libras de velas de grasa animal, las salmas de madera, los *sestari* de aceite, o los de

⁴² Vol. 1 c. 7v.

⁴³ Vol. 1 c. 12.

⁴⁴ Vol. 1 cc. 12-13 (1471): un sacristán al año tiene un salario de 4 onzas y 5 tarenos, don Nicola di Lecce como sacerdote recibe por los 11 meses un salario de 1 onzas y 25 tarenos, 4 hombres reciben un salario mensual de unos 5 tarenos (Pietro da Fondi, Giulio y Stefano), un tal fraile Loiso por sus servicios/sermones durante 7 meses recibe 1 onza y 5 tarenos, un tal Jacono Antonio por servicios no especificados unos 2 tarenos al mes, otro Jacono pelegrino, mientras que el médico del hospital un tal Baudino recibe un salario de 28 tarenos y 1 grano, y Jacono el hospitalero recibe 1 onzas y 20 tarenos durante 8 meses, mientras que Lia la sirvienta recibe 10 tarenos al mes.

sanghiare i malati, es decir, la sangría, o de *lu caruso* para los enfermos, es decir, el corte de pelo.

Otro apartado está dedicado a los gastos extraordinarios mensuales, como los poderes, la redacción de testamentos, los trabajos extraordinarios de mantenimiento de la iglesia y el hospital, o los gastos de envío de personas de confianza para controlar la cosecha y la vendimia. Otras salidas extraordinarias son las limosnas a otros pobres necesitados, o a necesidades particulares, como unas pocas monedas dadas a Antonio Catalano para arreglar el reloj⁴⁵ en diferentes ocasiones, o a un cierto “magistro Ricuzo che medico' tre malati allo spitale”⁴⁶, probablemente un ayudante del médico. También encontramos otros gastos más elevados –8 onzas y 10 tarenos– que se utilizaron para comprar plata para el tabernáculo⁴⁷. Anotaciones, en definitiva, que nos permiten añadir elementos importantes para la descripción de la vida cotidiana en el pequeño hospital.

Cada registro cierra la sección de gastos con la fiesta de san Miguel Arcángel en mayo y septiembre, que suman alrededor de 1 onza, 17 tarenos y 10 granos⁴⁸. Solo unos pocos registros contienen una relación del dinero que se debía cobrar a diversos deudores⁴⁹, que no son simples arrendatarios, sino antiguos gobernadores o procuradores o miembros de la familia Brancaccio que debían a la institución diversas sumas registradas *in protestatio*, es decir, en deuda y luego pagadas como se señala en una nota al margen de la cuenta. En esta misma cuenta hay pagos realizados indebidamente por personal asalariado que luego debían compensar las arcas de la institución. Este es el caso del sacristán, quien tuvo que devolver al hospital 25 tarenos por llevarse *a una musica a casa sua*⁵⁰.

En cada registro encontramos siempre el inventario de los bienes de las capillas de Sant Angelo y San Andrea⁵¹, guardados en la sacristía y asignados por los gobernadores salientes –para 1471 Loise Brancaccio y

⁴⁵ Vol. 1 c. 24.

⁴⁶ Vol.1 c. 27.

⁴⁷ Vol. 1 c. 33v.

⁴⁸ Vol. 1, cc.17 e 34.

⁴⁹ Vol. 1 c. 38.

⁵⁰ Vol. 1 c. 38.

⁵¹ Vol. 1 cc. 39-42.

Placido de Sagrinto⁵²– a los nuevos gobernadores. El inventario está repleto de información y detalles interesantes referidos a diversas prendas y tejidos que componían el ajuar de cada función litúrgica que se celebraba en la capilla. Muchos llevaban la insignia del cardenal y por la riqueza de los materiales con los que estaban hechos y bordados:

*pluviale unun de panno serico rubeo laborato de auro fino ad paparelle e ad rose semenato totum cum uno filo laborato de auro ad figuras sacrorum infederatum de taffecta celeste; planeta uno nigra de velluto florentino feminata da licteras aueris a nomine Jesu per totum infoderata de taffeta turchino coloris, et uno camiso e mantello de velluto cum licteris in nomine Jesu...*⁵³

que reflejan plenamente el nivel de representación simbólica que debían transmitir a la comunidad que asistía a los servicios religiosos⁵⁴.

El inventario de las capillas viene seguido por otro inventario, que recoge los bienes que usaban diariamente los pobres. En esta lista encontramos mantas, sábanas nuevas y “ripizzate”, armarios, sillas de madera, cuencos, cubos de cobre y otros objetos útiles para la vida diaria de los necesitados.

A partir del segundo cuaderno, comienza a aparecer el registro de los enfermos que ingresaron en el hospital⁵⁵. Se transcriben sus nombres y, a menudo, su origen, los días de permanencia o, en algunos casos, el día de su muerte⁵⁶. En 1473-74 se registran desde agosto a mayo cuarenta y tres ingresos, todos hombres. La media de días de hospitalización varía entre un día a cerca de un par de meses, muchos de los enfermos son de Valencia, Milán, Verona o Sicilia, pero también provienen de regiones y ciudades vecinas como Benevento, Salerno, Basilicata o Apulia. En algunos casos, el escribano añade información sobre su condición: algunos enfermos ingresan con fiebre, con una pierna rota, o en situación grave. Más allá de estas referencias, no hay otros elementos que permitan identificar las enfermedades de los pacientes. Solo podemos señalar que los que llegaban

⁵² En una nota de la página 17v del vol. 1 se enumeran los nombres de los anteriores gobernantes, probablemente de 1471: Tommaso Brancaccio y Villano Morisco.

⁵³ Vol. 1, c. 39.

⁵⁴ Para una bibliografía actualizada sobre los textiles en el Sur de la Italia medieval, véase Salerno, M., *La Trama del Medioevo*.

⁵⁵ Vol. 1 c. 9: *Nota di tutti li malati che sono venuti innello dicto ospitale di Santo Angelo dell'anno VI indizione MCCCCLXXIII*.

⁵⁶ Vol. 2 cc. 11-12v.

en estado grave no sobrevivían más de un par de días. En la lista de enfermos de 1474⁵⁷ se menciona el caso de un tal Giacomo Tomacelli, de Nápoles, que, habiendo ingresado enfermo en el hospital, se declaró “donado”, dejando todos sus bienes a la institución a cambio de cuidados y hospitalidad hasta su muerte.

El redactor de este tercer volumen⁵⁸, además de proporcionar información sobre los enfermos, es el único que da cuenta de los gastos diarios y de los sueldos mensuales de cada asalariado, un total de trece personas: entre ellas el médico, el sacristán, los numerosos sacerdotes y la pareja de hospitalarios –Domenico y Caterina di Genova–, que recibían más de 3 onzas al año⁵⁹ –7 tarenos y 10 granos al mes–, más un barril de vino y cuatro *tomoli* de trigo. Hay un detalle en esta cuenta que demuestra el control que había de todos los bienes que circulaban en el hospital, y que también permite demostrar el cálculo de intereses en la compra de bienes que se entregaban a la institución: Domenico y Caterina recibieron, el primero de enero, 7 tarenos y 10 granos, que fueron utilizados por Domenico para comprar un manto de un difunto para su uso personal, momento en el que se anota que se le cargaron los *tari* recibidos por adelantado, que luego fueron revertidos de su salario en el próximo mes de diciembre con un pequeño interés, por el cual Domenico tuvo que pagar 10 tarenos.

Hay otros inventarios que muestran las pertenencias dejadas por los oferentes y oblatos y los enfermos que murieron en el hospital, y que incluyen todo tipo de objetos: colchones y almohadas, cuadernos usados, candelabros y mesas de pedestal, herramientas de oficio como martillos, insertos de algodón o “cuero” y mantos.

Uno de los mayores gastos que asumía la organización era el mantenimiento de las casas alquiladas, y en este apartado no es de extrañar la precisión con la que se contabilizaban los trabajos realizados y los gastos individuales de cada tipo de material y obra. De esta forma, cada año se arreglaban ventanas, verjas, tuberías y todo lo necesario para poder alquilar dignamente casas y talleres a sus “pobres inquilinos artesanos”⁶⁰.

Antes de presentar unas breves conclusiones, nos gustaría mencionar la interacción del hospital con la comunidad judía de la ciudad. En 1490,

⁵⁷ Vol. 3 cc. 9r/v.

⁵⁸ Vol. 3 (1473).

⁵⁹ Vol. 3 c. 23.

⁶⁰ Vol. 2 cc. 40-41.

leemos en varias entradas que Antonello Raimundo, hospitalero, vendió a un grupo de judíos algunos paños de los pacientes fallecidos en el hospital, incluyendo parte de los de Stefano Fiorentino. Los otros bienes de Stefano fueron vendidos en el banco de *messer* Micheli⁶¹. El especiero (*aromatario*), quien abastecía el hospital de medicinas, ungüentos y aceites necesarios para los enfermos y grandes cantidades de incienso para la iglesia, era también un judío denominado Franco, que declaró al final del año del mandato de los dos gobernadores Errico Brancaccio y Bartolomeo Carafa, en 1490, que había recibido 52 ducados, un *tari* y 12 granos para el pago de todos sus suministros a la institución⁶². Por último, el relato de los *Denari recepti extraordinari de lemosine e dei morti in lo hospitale in l'anno VIII indicione* permite obtener una útil visión del círculo de protectores y benefactores de la institución, desde el marqués de Morcone, Buccino Giuliano⁶³, hasta los demás miembros de la familia Brancaccio, que siempre dejaban una parte de sus bienes al hospital y a la iglesia, a los que se sumaban los bienes de quienes al morir dejaban una parte de su herencia al hospital.

5. CONCLUSIONES

Este artículo es solo una primera aproximación al estudio de este pequeño hospital laico que surgió en Nápoles a instancias de un cardenal y que funcionó como institución benéfica-sanitaria dentro de la dinámica asistencial de la ciudad hasta el siglo XVIII. A pesar de su origen, la institución fue confiada por completo a la gestión de los laicos que, a lo largo de los años, y a partir sobre todo de la década de los setenta del siglo XV, trataron de reorganizar su gestión administrativa. Es sabido que este tipo de instituciones no se creaban con fines lucrativos, aunque la literatura científica reciente ha demostrado la proximidad de las instituciones benéficas a los círculos mercantiles, sin que este hecho supusiera la adopción automática de los procesos de gestión empresarial. Sin embargo, estas formas mercantiles eran un ejemplo que seguir, especialmente en lo que se refiere a la contabilidad. No es casualidad que los primeros registros contables que se realizaron en Nápoles comenzaran a producirse en la segunda mitad del siglo XV, cuando la ciudad ya estaba impregnada de

⁶¹ Vol. 4 (1488-1491) c. 11.

⁶² Vol. 4 c. 121.

⁶³ Zapperi, R., «Buccino Giuliano».

una nueva cultura administrativa deseada en parte por el rey Ferrante⁶⁴. Aunque los registros son meros cuadernos –y no verdaderos libros de cuentas como los de la Annunziata de Nápoles– con formas que dependen del nivel de formación del compilador y del estado de conservación del registro, hemos podido sin embargo extrapolar una serie de datos indicativos sobre la vida y la gestión de esta comunidad dentro de la dinámica de la organización sanitaria urbana del siglo XV.

Estos datos⁶⁵ permiten destacar, en primer lugar, un aspecto relevante de la organización, como es la contratación de personal especializado incluso en un hospital pequeño, demostrando que por entonces la profesionalización del personal interno supuso también en Sant'Ángelo, al menos en parte, la sustitución de aquellos religiosos laicos, como oblatos y conversos, tradicionalmente empleados por las instituciones hospitalarias, a menudo a través de la cesión de sus bienes a cambio de la manutención. El médico Baldino, ya activo en 1471, seguía siendo asalariado del hospital en 1480 con un salario no muy elevado de 3 tarenos y 5 granos, al que se añadían bienes en especie como vino y grano, un salario más bajo en comparación con los primeros años, que era de 28 tarenos y 1 grano⁶⁶. Esta reducción probablemente se explique por una dedicación reducida, que podríamos aventurarnos a definir como un contrato a tiempo parcial⁶⁷. En comparación, el sacristán, mucho más presente en la institución, tenía un sueldo de dos ducados.

El nombramiento del escribano/tesorero que confeccionaba los registros anuales lo efectuaban los dos maestros gobernadores elegidos en el *Seggio* de Nido, y a partir de 1490, cuando fueron nombrados Bartolomeo Carafa y Errico Brancaccio, la elaboración de los cuadernos mejoró. El modelo parece mucho más cercano a los libros de cuentas de los mercaderes, la redacción y la estructuración de los registros es mucho más ordenada y está llena de anotaciones en los márgenes que justifican

⁶⁴ Ryder, A., «Ferdinando I d'Aragona, re di Napoli», y sobre todo Senatore, F. *La cultura politica di Ferrante d'Aragona*, p. 119 y segg.

⁶⁵ No se han examinado aquí todos los datos económicos desde el punto de vista socio-económico y ni siquiera se ha intentado cruzarlos con otra información económica disponible en otras fuentes ya que la investigación aún está en curso y requiere un examen completo de todas las fuentes producidas por y para el hospital que aún no están disponibles para consultar.

⁶⁶ Vol. 1, c. 12v.

⁶⁷ Para un resumen historiográfico sobre el tema de los salarios en la Edad Media, véase Zanoboni, M., *Salariati nel Medioevo*.

una serie de referencias cruzadas a otras cuentas o situaciones que quedan sin resolver. Se intenta así evitar el riesgo de una mala gestión que habría puesto en grave peligro la existencia de un pequeño pero eficaz hospital laico que, sin embargo, evocó desde el principio los temas evangélicos comunes a muchas estructuras hospitalarias⁶⁸, como las doce camas para los enfermos y las doce personas destinadas a atender a los pacientes internos.

En el siglo XV y principios del XVI, la iglesia y el hospital constituían una sola entidad, administrada por los mismos maestros gobernantes que gestionaban los bienes de la fundación en función de su uso caritativo. La administración también tenía que tener en cuenta las necesidades de la pequeña comunidad de sacerdotes que estaban adscritos simultáneamente al hospital y a la iglesia de Sant'Ángelo, la financiación de las actividades litúrgicas, el mantenimiento de los bienes inmuebles y de los edificios sagrados.

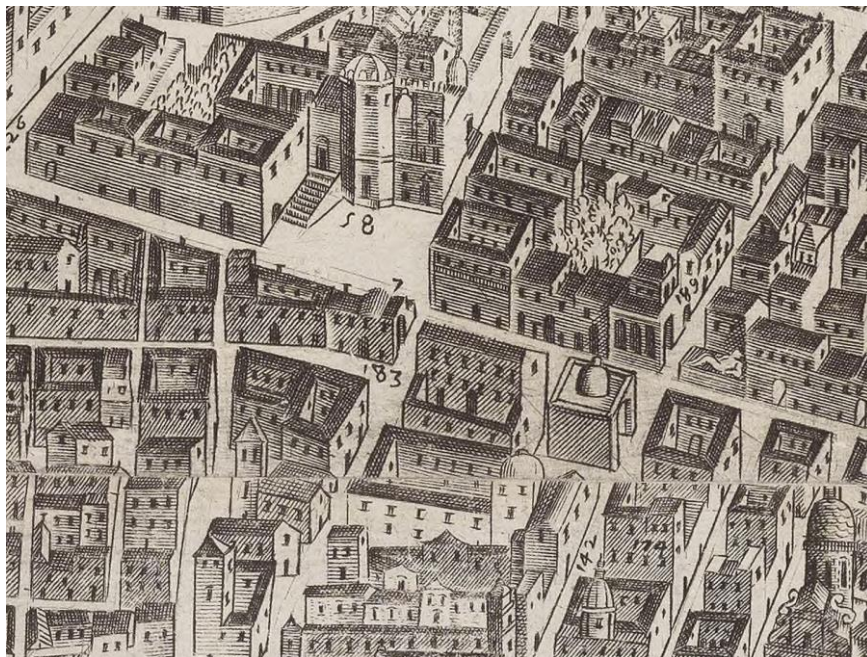


Fig. 1: Detalle del plano de la ciudad de Nápoles hecho por Baratta en 1629 donde con el número 183 se identifica el conjunto de Sant'Ángelo a Nilo, en frente del monasterio e iglesia de S. Domenico Maggiore.

⁶⁸ Vitale, G., «Medici pubblici, Aromatari, Maestri, Giuristi», p. 21.

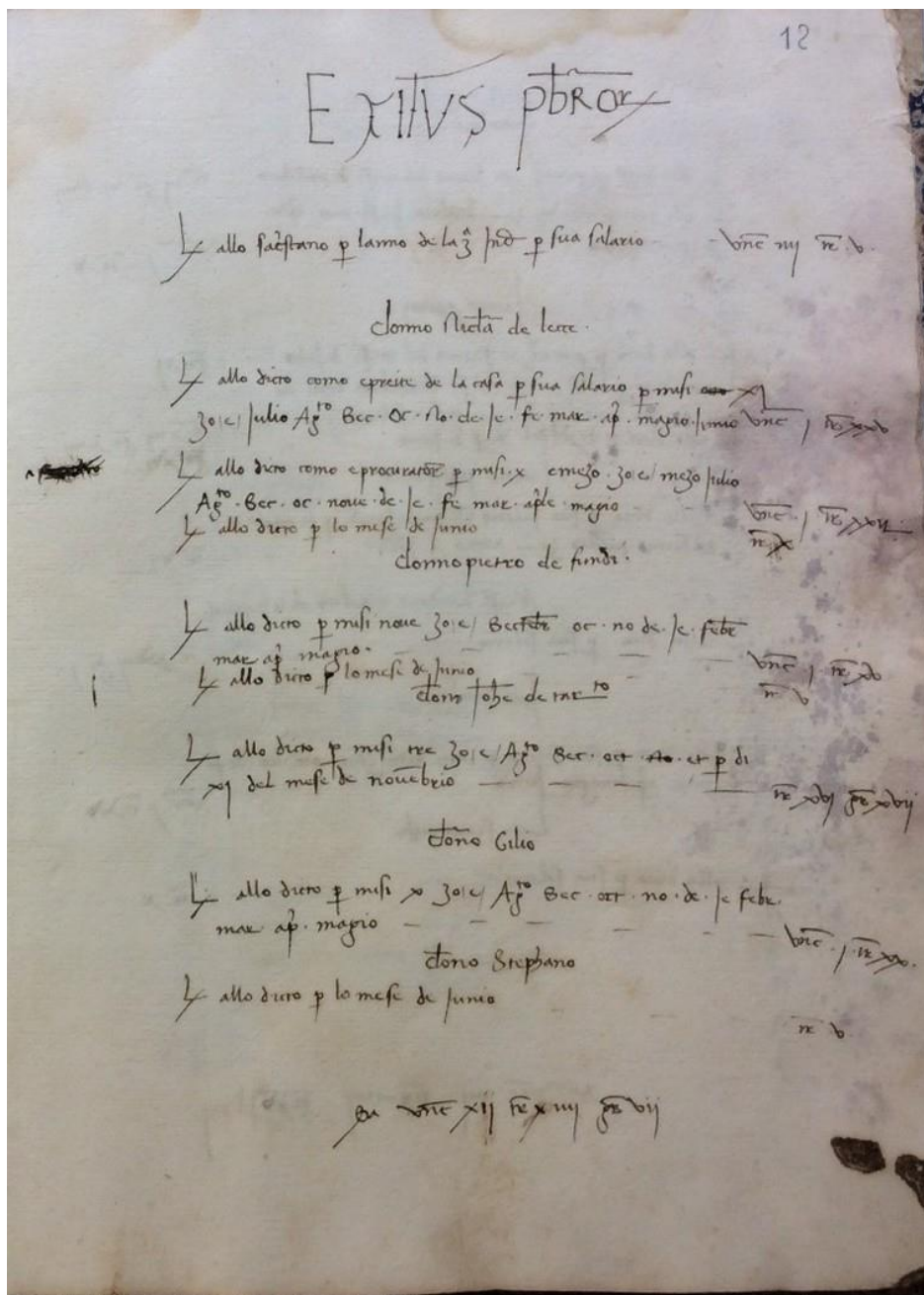


Fig. 2: Hoja del primer libro de cuentas con los gastos del hospital, Vol. 1 c. 12.

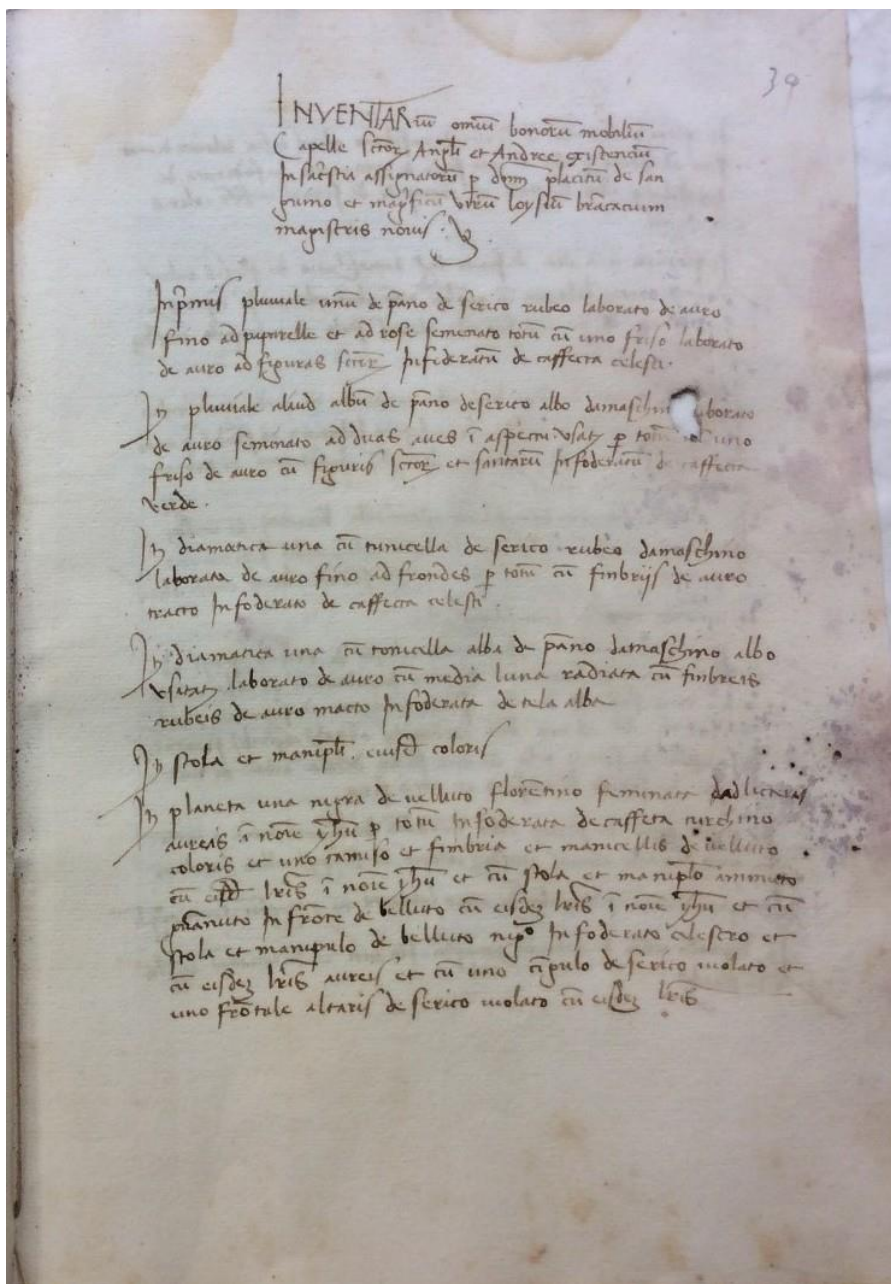


Fig. 3: Hoja del primer libro de cuentas con el inventario de los bienes de la capilla del hospital dedicada a los santos Andrea y Ángel, Vol. 1 c. 39.

BIBLIOGRAFÍA

- Ambrosio, Antonella, *Il monastero femminile domenicano dei SS. Pietro e Sebastiano di Napoli: regesti dei documenti dei secoli XIV-XV*, Salerno, Carlone, 2003.
- Battaglia, Giuseppe, «L'Archivio Brancaccio», en Divitis, Maria Rosaria de (ed.), *San Lorenzo Maggiore. Un patrimonio archivistico per la città*, Napoli, Luciano, 2003, pp. 33-35.
- Bruzelius, Caroline, *Le pietre di Napoli. L'architettura religiosa nell'Italia angioina, 1266-1343*, Roma, Viella, 2005.
- Capasso, Bartolomeo, *Monumenta ad Neapolitani ducatus historiam pertinentia quae partim nunc primum, partim iterum typis vulgantur*, Neapoli, ex Regio typographaeo Francisci Giannini, 1881.
- Colesanti, Gemma Teresa; Marino, Salvatore, «L'economia dell'assistenza a Napoli nel tardo medioevo», en Gazzini, Marina; Olivieri, Antonio (ed.), *L'ospedale, il denaro e altre ricchezze. Scritture e pratiche economiche dell'assistenza in Italia nel tardo medioevo*, Firenze, Firenze University Press, 2016, pp. 308-344 (*Reti Medievali Rivista*, 17/1, URL: <http://www.rmoa.unina.it/3540/>). DOI: <https://doi.org/10.6092/1593-2214/503>
- De Divitiis, Maria Rosaria, *San Lorenzo Maggiore. Un patrimonio archivistico per la città*, Napoli, Luciano editore, 2003.
- Di Meglio, Rosalba, *Il convento francescano di S. Lorenzo di Napoli: regesti dei documenti dei secoli XIII-XV*, Salerno, Carlone, 2003.
- Girgensohn, Dieter, «Brancaccio Rinaldo», en *Dizionario biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1971, vol. 13, URL: https://www.treccani.it/enciclopedia/rinaldo-brancaccio_%28Dizionario-Biografico%29/ (fecha de consulta: 27/10/2022).

- Marino, Salvatore, *Ospedali e città nel Regno di Napoli. Le Annunziate: istituzioni, archivi e fonti*, Firenze, Leo S. Olschki, 2014.
DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1tqx8kt>
- Marino, Salvatore; Colesanti, Gemma Teresa (ed.), *Memorie dell'assistenza. Istituzioni e fonti ospedaliere in Italia e in Europa (secoli XIII-XVI)*, Ospedaletto, Pacini, 2019.
- Palermo, Luciano, «Gestione economica e contabilità negli enti assistenziali medievali», en Gazzini, Marina; Olivieri, Antonio (ed.), *L'ospedale, il denaro e altre ricchezze. Scritture e pratiche economiche dell'assistenza in Italia nel tardo medioevo, Reti Medievali*, 2016, vol. 17/1, pp. 113-131.
- Piccinni, Gabriella, *Il banco dell'ospedale di Santa Maria della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, Ospedaletto, Pacini, 2012.
- Piccinni, Gabriella (ed.), *Alle origini del welfare. Radici medievali e moderne della cultura europea*, Roma, Viella, 2020, pp. 277-305.
- Ricca, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie*, Napoli, Stamperia di A. di Pascale, 1858-1879, parte I, vol. V.
- Russo, Francesco, *I registi delle pergamene di S. Angelo a Nilo. La cappella Brancaccio dei frati minori conventuali*, Napoli, Archivio storico Brancaccio, 1991.
- Ryder, Alan, *Ferdinando I d'Aragona, re di Napoli*, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1996, vol. 46, URL: [https://www.treccani.it/enciclopedia/ferdinando-i-d-aragona-re-di-napoli_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/ferdinando-i-d-aragona-re-di-napoli_(Dizionario-Biografico)/) (fecha de consulta: 27/10/2022).
- Salerno, Mariarosaria, *La Trama del Medioevo. Filati e tessuti nel Mezzogiorno medievale*, Roma, Carocci, 2020.
- Sánchez-Martínez, Manuel, «Las cuentas de un hospital medieval: la Santa Creu de Barcelona (1430-1431)», en Huguet-Termes, Teresa et al.

(eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Milenio, Lérida, 2014, pp. 177-211.

Santangelo, Monica, *Spazio urbano e preminenza sociale: la presenza della nobiltà di seggio a Napoli alla fine del medioevo*, en Genet, Jean-Philippe (dir.); Mineo, E. Igor (dir.), *Marquer la prééminence sociale* [online], Paris-Rome, Éditions de la Sorbonne, 2014, pp. 157-177. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.psorbonne.3339>.

Santangelo, Monica, «Stratégies résidentielles, construction de l'espace urbain et distinction sociale à Naples entre le XIV^e et le XVI^e siècle», *Reti Medievali Rivista*, 2022, vol. 23, n. 1, pp. 251-288. DOI: <https://doi.org/10.6093/1593-2214/9082>.

Senatore, Francesco, «La cultura politica di Ferrante d'Aragona», in Gamberini, Andrea; Petralia, Giuseppe (eds.), *Linguaggi politici nell'Italia del Rinascimento, Atti del convegno, Pisa, 9-11 novembre 2006*, Roma, Viella, 2007, pp. 113-138.

Senatore, Francesco, «Gli archivi delle universitates meridionali: il caso di Capua ed alcune considerazioni generali», in *Archivi e comunità tra Medioevo ed Età Moderna. Pubblicazioni degli archivi di Stato. Saggi* (92), Roma, Ministero per i beni e le attività culturali, Direzione generale per gli archivi, 2009, pp. 447-520.

Senatore, Francesco, «L'Annunziata di Capua e il suo archivio fra quattro e cinquecento», *Quaderni dell'Archivio Storico - Fondazione Banco di Napoli*, 2020, n.s. 3, n.º 2, pp. 89-119.

Tognetti, Sergio, «Imprese ospedaliere e imprese private. Sistemi contabili e amministrativi a confronto», en Piccini, Gabriella (ed.), *Alle origini del welfare. Radici medievali e moderne della cultura europea*, Roma, Viella, 2020, pp. 277-305.

Vitale, Giuliana, «Uffici, militia e nobiltà. Processi di formazione della nobiltà di Seggio a Napoli: il casato dei Brancaccio fra XIV e XV secolo», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1993, n.º 2, pp. 22-52.

Vitale, Giuliana, *Élite burocratica e famiglia. Dinamiche nobiliari e processi di costruzione statale nella Napoli angioino-aragonese*, Napoli, Liguori, 2003.

Vitale, Giuliana, «Medici pubblici, Aromatari, Maestri, Giuristi nel Regno Aragonese di Napoli», *Archivio storico delle Province Napoletane*, 2021, vol. 139, pp. 21-45.

Vitolo, Giovanni; Di Meglio, Rosalba, *Napoli angioino-Aragonese. Confraternite ospedali dinamiche politico-sociali*, Salerno, Carlone, 2003.

Zanoboni, Maria Paola, *Salariati nel Medioevo. "Guadagnando bene e lealmente il proprio compenso fino al calar del sole"*, Ferrara, Nuove Carte, 2009 (L'altra Storia/ Medioevo, 2).

Zapperi, Roberto, «Branaccio Marino», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1971, vol. 13, URL: https://www.treccani.it/enciclopedia/marino-branaccio_%28Dizionario-Biografico%29/ (fecha de consulta: 27/10/2022).

Zapperi, Roberto, «Buccino Giuliano», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1972, vol. 14, URL: https://www.treccani.it/enciclopedia/giuliano-buccino_%28Dizionario-Biografico%29/ (fecha de consulta: 27/10/2022).